

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, mediante Decreto 208/2007, de 17 de julio, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010 y se regulan los criterios de evaluación para el otorgamiento de Licencia Comercial de Grandes Establecimientos Comerciales.

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales, son las siguientes:

Expediente: GE-004/08-GR.

- Promotor: Inversiones Área Sur, S.L.
- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial consistente en galería comercial de detallistas de 5.776,49 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Ubicación: Parcela 1, Sector PP-T2, de la Unidad de Actuación 1 «Ronda Sur» en el término municipal de Granada.
- Zona PAOC: Granada
- Fecha de Licencia: 9 de octubre de 2008.

Expediente: GE-007/08-JA.

- Promotor: Red Áreas Parque, S.A.
- Descripción: Ampliación por cambio de actividad de la galería comercial del Centro Comercial Alcampo de Linares, de 1.653,30 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP), que sumados a la superficie existente en la galería

comercial da una superficie útil de exposición y venta al público total de 1.953,30 m².

- Ubicación: Avda. de San Cristóbal, s/n, de Linares (Jaén).
- Zona PAOC: Jaén.
- Fecha de Licencia: 9 de octubre de 2008.

Expediente: GE-008/08-CA.

- Promotor: Mercadona, S.A.
- Descripción: Instalación de un supermercado de 2.084,38 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Ubicación: Camino de Chiclana, Urbanización de la U.E. 4, Sector SL V-3, en el término municipal de Conil de la Frontera (Cádiz).
- Zona PAOC: La Janda.
- Fecha de Licencia: 9 de octubre de 2008.

Expediente: GE-010/08-AL.

- Promotor: Cuevas Haro, S.L.
- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial colectivo compuesto por dos formatos: un supermercado de la enseña Mercadona y una galería comercial de detallistas, con una superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) total de 2.588,34 m². Esta superficie se distribuye de la siguiente manera:
 - Supermercado de la enseña Mercadona: 1.742,42 m² de SUEVP.
 - Galería comercial detallista: 845,92 m² de SUEVP (sin que ningún local de la misma tenga la condición de gran establecimiento).
- Ubicación: CN 332, Avda. de Atrales, 30, «Paraje de Aljarilla» en el término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).
- Zona PAOC: Almería.
- Fecha de Licencia: 9 de octubre de 2008.

Expediente: GE-013/08-CA.

- Promotor: Mercadona, S.A.
- Descripción: Instalación de un supermercado de 1.889,35 m² de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).
- Ubicación: Avda. de la Montaña esquina, C/ Grazalema, de Villamartín (Cádiz).
- Zona PAOC: Serranías de Cádiz y Ronda.
- Fecha de Licencia: 9 de octubre de 2008.

Expediente: GE-021/08-CA.

- Promotor: Altarea Operae, S.L.
- Descripción: Instalación de un gran establecimiento comercial colectivo compuesto por tres formatos: Un hipermercado de la enseña Alcampo, una gran superficie especializada en bricolaje de la enseña AKÍ y una galería comercial de detallistas, con una superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP) total de 38.411,00 m². Esta superficie se distribuye de la siguiente manera:
 - Hipermercado de la enseña Alcampo: 8.928,00 m² de SUEVP.
 - Gran superficie especializada en bricolaje de la enseña AKÍ: 3.135,00 m² de SUEVP.
 - Galería comercial detallista: 26.348,00 m² de SUEVP (sin que ningún local de la misma tenga la condición de gran establecimiento).
- Ubicación: Sector S.U.O. de Entrevías del PGOU en el término municipal de Puerto Real (Cádiz).
- Zona PAOC: Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Licencia: 9 de octubre de 2008.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.